



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **HINOJOSA DEL CAMPO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días. Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Hinojosa del Campo, 9 de mayo de 2016.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón.

1268

BOPSO-56-18052016